

**RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la información previa al inicio del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022.**

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por Resolución de 25 de octubre de 2023 (DOE núm. 213, de 7 de noviembre).



De conformidad con lo previsto en la Base XVIII de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de Personal Docente publicará una resolución indicando determinada información previa al inicio del proceso selectivo.

En virtud de ello, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE:**

**Primero.** Publicar la fecha de inicio del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022, el cual dará comienzo, para todos los Cuerpos y especialidades, el sábado 22 de junio de 2024, a las 8,00 horas.

<b>Csv:</b>	FDJEXTYJDHPJ4HUT5KRQ7FLDJZVZUT	<b>Fecha</b>	06/05/2024 14:00:10
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



El acto de presentación a que alude la Base XIX de la Convocatoria tendrá lugar ante la sede del tribunal que corresponda a cada aspirante.

**Segundo.** El orden de actuación de aspirantes, en el seno de cada tribunal, se hará por orden alfabético a partir del primer apellido, tomando como referencia la letra "S", conforme determina la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024 (DOE núm. 80, de 25 de abril).

Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "S" iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

**Tercero.** Publicar en el portal PROFEX (<https://profex.educarex.es>) la siguiente información previa al inicio del proceso selectivo de ingreso:

- Sedes de los tribunales, donde se realizarán las diferentes actuaciones de cada tribunal.
- Instrucciones generales, así como instrucciones específicas por especialidad, ambas de obligado cumplimiento.
- Criterios de evaluación y calificación por especialidad, elaborados por las Comisiones de Selección.



Mérida, a la fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

<b>Csv:</b>	FDJEXTYJDHPJ4HUT5KRQ7FLDJZVZUT	<b>Fecha</b>	06/05/2024 14:00:10
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

